



En defensa de la Constitución de 1978 y de S.M. el Rey

Desde la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF) se reitera una vez más, como se ha hecho ya en distintas ocasiones, el apoyo total al Sistema Constitucional del 78, y por tanto a Su Majestad el Rey, pieza fundamental de nuestro orden democrático. Orden que es garantía de la imprescindible libertad e igualdad de los españoles. Cualquier intento de dañar o romper el orden constitucional que libremente votaron y aprobaron conduce, inexorablemente, a la destrucción de nuestra democracia y al sufrimiento y ruina de nuestro país.

Creemos que España necesita un buen Gobierno, no un Gobierno a cualquier precio formado por comunistas bolivarianos e influido por secesionistas condenados por la ley y enemigos del bien común. Las ambiciones personales de los líderes políticos deben quedar supeditadas al interés general, con sentido de Estado. España es mucho más importante que un partido o que un gobernante.

Defendemos sin complejos valores como el esfuerzo personal, la responsabilidad individual, la capacidad de sacrificio, el respeto a la Ley, el servicio a los demás, la profesionalidad y el espíritu de riesgo.

Reiteramos que las causas del progreso económico y social son bien conocidas: el respeto a la propiedad privada, la seguridad jurídica, el imperio de la ley con una justicia rápida e independiente, la economía de mercado, la libre competencia, unos impuestos bajos y unas regulaciones mínimas y eficientes.

Creemos que España no necesita ni más Estado, ni más burocracia, ni más arbitrariedad, ni más gasto público, sino más libertad y respeto a nuestras instituciones. Apelamos a la responsabilidad de los representantes políticos para defender el interés general. Es una gravísima irresponsabilidad que se pueda poner en riesgo el respeto a la Constitución y al Estado de Derecho.

Manifestamos nuestro inquebrantable apoyo al Jefe del Estado, S.M. El Rey D. Felipe VI, un Rey democrático del Siglo XXI, símbolo y expresión de la nación, de su unidad y de su permanencia, tal y como establece nuestra Constitución.